Personería de Yolombó

EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ,

HACE CONSTAR QUE:

Que recibió a entera satisfacción los servicios prestados por MARÍA LUCRECIA MÁRQUEZ LONDOÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 21.933.268, en desarrollo del contrato No. 002 del 20/01/25, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ", con relación a las actividades realizadas en el mes de mayo del año 2025.

En desarrollo del objeto contractual, no le fueron impuestas multas al/a la contratista.

En virtud de lo anterior, se autoriza el pago por **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/L** a favor del/de la contratista, por concepto de pago de los honorarios del periodo de ejecución bajo evaluación.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

JOHN GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ
Personero
Municipio de Yolombó